

VIERNES, 3 DE OCTUBRE DE 2014 - BOC NÚM. 190

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2014-13520 *Aprobación y exposición pública del padrón de la Tasa de Basura correspondientes al tercer trimestre de 2014, y apertura del período voluntario de cobro.*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 19 de septiembre de 2014 se aprobó el padrón de la Tasa de Basura correspondiente al ejercicio 2014.

Se fija el periodo voluntario de recaudación del citado impuesto desde el 1 de octubre de 2014 hasta el 1 de diciembre de 2014, pasando los recibos de banco el 10 de octubre de 2014.

Asimismo se expone al público por el término de quince días contados a partir del siguiente a la publicación en el BOC, a efectos de reclamaciones, quedando a disposición de los contribuyentes en las oficinas de Secretaría.

San Felices de Buelna, 19 de septiembre de 2014.

El alcalde,

José A. González-Linares Gutiérrez.

[2014/13520](#)

CVE-2014-13520